

Remate

Remate, 23° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 7° piso, se rematará el 16 de Junio de 2021, a las 14:00 horas, mediante videoconferencia, el departamento 203 del segundo piso, del edificio ubicado en calle Doctor Johow N°250 A-B, esquina José Vergara N°3566 a-b, Comuna de Ñuñoa, de acuerdo al plano archivado con el número 1633, 1633 A a la C; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros con propiedad de don Jorge Ricci; SUR, en cuarenta y ocho metros noventa centímetros, con calle José Ignacio Vergara; ORIENTE, en treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros con doña Elena Ponce; PONIENTE, igual dimensión con calle Doctor Johow.- Rol de avalúo Número 5143-124, comuna de Ñuñoa.-Inscrito el dominio a nombre don Eduardo Ignacio Lavanderos Zielonko a fs. 63875 Número 91611 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será \$42.235.235.- Precio pagadero contado dentro del quinto día hábil de realizada la subasta. Se publican condiciones: el remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgyRs311qehLcHEgreH9pqpefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing> . Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución por el 10% del mínimo fijado para el remate, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal el día lunes 14 de Junio del corriente, entre las 9:00 y 11:00 horas. Demás antecedentes expediente Ventana Urbana con Lavanderos,rol N° C-30108-2017,cumplimiento incidental.

Secretaria.

